



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 25 de Agosto de 1987

Número 40

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio por el que se comunica la autorización de las tarifas de Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Urbano.—Of.:

C.P. Joaquín Muñoz Izquierdo
Director General de Teléfonos
de México, S.A. de C.V.
Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc
Deleg. Cuauhtémoc,
06599 México, D.F.

Se hace referencia a su solicitud de aprobación de aumento a las tarifas del servicio telefónico que proporciona dentro del área que cubre su concesión señalando que los fenómenos económicos actuales inciden en sus costos y afectan los programas de inversión para apoyar el desarrollo del servicio.

Sobre el particular, con base en los resultados obtenidos del análisis practicado, y tomando en cuenta que el servicio telefónico constituye un factor sustantivo en la articulación y apoyo al proceso de desarrollo económico y social del país, por lo que se requiere que su creci-

miento y modernización se lleve a cabo sobre bases financieras sanas, esta Dependencia aprueba con carácter provisional, una vez obtenida la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Planeación, un incremento de 33.1% a las cuotas mensuales de los servicios local, medio, larga distancia nacional y suburbano, aumento que incluye el deslizamiento de 4% correspondiente al mes de agosto, autorizado provisionalmente el 24 de diciembre de 1986 y en forma definitiva mediante oficio número 2-536 del 27 de marzo del año en curso. Asimismo, se ratifica, que en los meses de septiembre y octubre, las tarifas de estos mismos servicios se incrementarán mensualmente 4.0% y que en noviembre y diciembre de 1987 aumentarán, cada mes, 3.5%.

Por otra parte, se autoriza un incremento promedio de 366 mil pesos por línea en los gastos de instalación, conforme a las cuotas específicas que se indican en el libro de tarifas, mismas que se ajustarán mensualmente, a las tasas porcentuales indicadas para los servicios local y de larga distancia nacional. El pago de los gastos de instalación deberá hacerse efectivo en el momento en que los nuevos suscriptores cubran a esa empresa sus cuotas de contratación.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 25 de Agosto de 1987 | No. 49

SUMARIO

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OFICIO por el que se comunica la autorización de las tarifas de Teléfonos de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SOLICITUD de Concesión de las aguas del Manantial denominado los Alamos No. 3 u Ojo de Agua, Municipio de Valle de Bravo, Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO COMISION ESTATAL ELECTORAL

AVISO Con el que se hace del conocimiento público la sustitución de diversos integrantes de las Comisiones Distritales y Municipales Electorales acordados por la Comisión Estatal Electoral, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes.

(Viene de la primera página)

De las Cuotas y Reglas de Aplicación de las Tarifas, solamente se afectan las que se contienen en este oficio, permaneciendo sin modificación las correspondientes al resto de los servicios y conceptos de cobro, los cuales se mantendrán conforme a la Tarifa General aprobada provisionalmente mediante oficio No. 2-2510 del 24 de diciembre de 1986 y aprobada con carácter definitivo en oficio 2-536 citado anteriormente.

Esa empresa deberá remitir 15 ejemplares impresos de la tarifa que se aprueba, incorporando también las cuotas que permanecen sin modificación, a efecto de que se requirieran debidamente y se les devuelvan para que sean reproducidos y puestos a disposición del público usuario, de acuerdo a lo que señala en el Artículo 70 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

La tarifa que se aprueba entrará en vigor el día 10 de los corrientes previa su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad al Artículo 55, Fracción III de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, Fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30, 49, 50, 51, 55 Fracción III, 70 y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Suttagio Efectivo, No Reelección.

Ciudad de México, 5 de agosto de 1987.—El Subsecretario, **Javier Jiménez Espriú**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 7 de agosto de 1987)

Solicitud de Concesión presentada por el C. C.P. Jaime de la Torre R., por sí y en representación de la Empresa Productora de Truchas Arco Iris Faidem, S.A. de C.V., para aprovechar en uso de acuacultura (cría y engorda de truchas arco iris), las aguas del Manantial denominado Los Alamos No. 3 u Ojo de Agua, que se localiza en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, la cual se publica de acuerdo con el artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas, presenten por ese ítem su oposición, ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D.F., o en alguna de sus Delegaciones Estatales en los Estados, en un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha de publicación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 126 de la citada Ley.

"C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—El C. C.P. Jaime de la Torre R., que gestiona por sí y en representación de la empresa PRODUCTORA DE TRUCHAS ARCO IRIS FAIDEM, S.A. DE C.V., mexicana, recibiendo notificaciones en Apartado Postal 71, Valle de Bravo, México, ante usted respetuosamente expongo: Que a nombre de mi representada solicito concesión, para aprovechar en uso de acuacultura (Cría y Engorda de Trucha Arco Iris), las aguas del MANANTIAL denominado LOS ALAMOS No. 3 u OJO DE AGUA, que se localiza en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en la cantidad de 90.8 litros por segundo, durante los 365 días del año, a razón de 24 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 28'634.688 metros cúbicos. Proyectándose hacer la derivación directamente del manantial en el lugar denominado Los Alamos, Mpio. de Valle de Bravo, México, que dista aproximadamente 1.100 metros aguas arriba del Arroyo La Alameña. Tipo de cultivo: Trucha Arco Iris.—Protesto a usted mi respeto y atenta consideración.—Valle de Bravo, México, a 16 de diciembre de 1986.—Firma: C.C.P. Jaime de la Torre R., una rúbrica".

Esta solicitud puede ajustarse por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de acuerdo a la disponibilidad de agua y normas vigentes.

Suttagio Efectivo, No Reelección.

México, D.F., 15 Julio de 1987.

El Director General.

Ing. Remo Lozaiza García.—Rubrica.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

SECRETARIA TECNICA

AVISO

En cumplimiento de lo que dispone la fracción X del Artículo 63 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, se hace del conocimiento público la sustitución de diversos integrantes de las Comisiones Distritales y Municipales Electorales, acordados por la Comisión Estatal Electoral, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes.

COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES

COMISION	CARGO	SUSTITUCION
DTO. I TOLUCA.	PTE. PROP. SRIO. PROP.	GUSTAVO FALCON GUERRERO. MARCO ANTONIO MEJIA GONZALEZ.
DTO. III TEMOAYA.	PTE. PROP. 1er. VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP. 3er. VOCAL SUP.	SANTIAGO BECERRIL TELLEZ. JOSE GUADALUPE JIMENEZ ROMERO. RAUL INIESTA RAYON. JOSE GUADALUPE VICTORIA.
DTO. IV LERMA.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP. PTE. SUP. SRIO. SUP. 2º VOCAL SUP.	SERGIO MERCADO MORALES. SALVADOR REYES PRADO. CRISPIN MEJIA GARCIA. MARTHA PATRICIA MARTINEZ HERNANDEZ. GERMAN REYES GARCIA. JAVIER GONZALEZ GARCIA. VICTOR ROMERO CALZADA.
DTO. V TENANGO DEL VALLE.	SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP. PTE. SUP. SRIO. SUP. 1er. VOCAL SUP. 2º VOCAL SUP.	EMMANUEL ANDRES GARDUÑO RUIZ. MARIO MARCELO GARCIA ACACIO. SERGIO RICARDO BAEZ GARDUÑO. JESUS LUIS ESPINOZA SANCHEZ. SERGIO LEONARDO MENDOZA ARELLANO. MARTHA VELAZQUEZ DE GARCIA. ROSALIA DE LOS A. LARA ALVAREZ. RAMON BOBADILLA GARCIA.
DTO. VI TIANGUISTENCO.	3er. VOCAL PROP.	JUVENTINO LOPEZ ORDOÑEZ.
DTO. VII TENANCINGO.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP. PTE. SUP. SRIO. SUP. 1er. VOCAL SUP. 2º VOCAL SUP.	JULIO LOPEZ LARA. JOSE LUIS ROJAS RAMOS. JESUS DUARTE DIAZ. CASTULO DUARTE DIAZ. CIPRIANO RUIZ TALAVERA. ROBERTO NAVARRO RAMIREZ. FELICIANO MARTINEZ SANTANA. ENRIQUE MIRANDA LOPEZ. MOISES FRANCO AVILA.
DTO. IX TEJUPILCO.	2º VOCAL PROP.	TOMAS ESCAMILLA CAMPUZANO.

COMISION	CARGO	SUSTITUCION
DTO. XII EL ORO.	3er. VOCAL PROP. 1er. VOCAL SUP.	BERTHA DEL MORAL RAMIREZ. CARLOS EDMUNDO MONROY GALINDO.
DTO. XIII ATLACOMULCO.	PTE. PROP. 1er. VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP. 1er. VOCAL SUP. 2º VOCAL SUP.	JUAN JOSE GALINDO PLATA. PABLO SUAREZ MIRANDA. PABLO GONZALEZ GUADARRAMA. VICENTE HINOJOSA DIAZ. ARTURO MERCADO MERCADO.
DTO. XV IXTLAHUACA.	SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP. SRIO. SUP. 1er. VOCAL SUP. 2º VOCAL SUP.	JESUS BALDERAS BASURTO. TERESA PIÑA MENDOZA. SIMON ESSAUD ALANIS ZAMUDIO. ANGEL ALFREDO BALDERAS BASURTO. ELENA MARTINEZ GARCIA. LAURO ALBARRAN SANCHEZ.
DTO. XVIII TLALNEPANTLA.	SRIO. PROP.	JESUS RUIZ GALLEGOS.
DTO. XX ZUMPANGO.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. SRIO. SUP. 1er. VOCAL SUP.	TEODORO ISIDORO RAMOS GONZALEZ. HUMBERTO FABIAN RAMIREZ GORDIANO. BENITA FAJARDO VARGAS. CARLOS MARTINEZ DIAZ. OLIVIA CLAUDIA PACHECO MARTINEZ.
DTO. XXII ECATEPEC.	PTE. PROP. 1er. VOCAL PROP.	JUAN ANTONIO VEYNA CORTEZ. VICENTE CUEVAS AGUILAR.
DTO. XXIII TEXCOCO.	PTE. SUP.	BERNARDO OLVERA ENCISO.
DTO. XXIV NETZAHUALCOYOTL.	PTE. PROP. PTE. SUP.	MARIO GARCIA SANDOVAL. SANTIAGO PASCUAL GONZALEZ.

COMISION	CARGO	SUSTITUCION
D.T.O. XXVI NEZAHUALCOYOTL.	PTE. PROP.	ENRIQUE ACOSTA MACIAS.
D.T.O. XXVIII AMECAMECA.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 3er. VOCAL PROP.	JOSE ISABEL VILLALBA LOPEZ. HERIBERTO ESPINOZA LARA. JAIME MILLA NEGRETE.
D.T.O. XXIX NAUCALPAN.	PTE. SUP. SRIO. PROP. SRIO. SUP. 2º VOCAL SUP. 3er. VOCAL SUP.	ADELA RIVAS DE GUIZAR. PERLA NORMA LUNA PEREZ. LUIS GONZALEZ NORIEGA. MARIA JUANA ORTIZ AGUILAR. ESTHER RODRIQUEZ DE GARCINI.
D.T.O. XXX NAUCALPAN.	PTE. PROP. SRIO SUP. 2º VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP.	MARIO MEDINA FLORES. OSCAR CERON ESPINOZA. JUAN ORTIZ PIÑA. YOLANDA ESCOBAR DE VERA.
D.T.O. XXXI LA PAZ.	1er. VOCAL SUP.	ISMAEL GALINDO MENDEZ.

COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES

COMISION	CARGO	SUSTITUCION
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 2º VOCAL PROP. 2º VOCAL SUP.	SIMON CRUZ ARELLANO. RODOLFO DIAZ RIOS. GERARDO ROA HERRERA. VICTOR MANUEL CRUZALTA ENRIQUEZ.
ALMOLOYA DEL RIO.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP.	J.R. GIL NUÑEZ PEDRAZA. ENRIQUE BOLAÑOS SILES. ARIEL LANDA CASTRO. JOSUE CANCHOLA HEREDIA. PATRICIA ROSAS CASTRO.
ANATEPEC.	1er. VOCAL PROP. 3er. VOCAL PROP.	TEODULO MARTINEZ MENDOZA. RENE ROMERO BARRUETA REYES.
ATENCO.	2º VOCAL PROP.	ABUNDIO RAMIREZ OLIVARES.
AXAPUSCO.	PTE. PROP.	BRUNO DAVID RAMIREZ ORTEGA.
CALIMAYA.	2º VOCAL PROP. 1er. VOCAL SUP.	CLARA GARCIA VARGAS. APOLINAR GARCIA FLORES.
COACALCO.	PTE. PROP. SRIO. PROP.	AYULIET SESIN DE ATALA. ROBERTO SORIA FLORES.
CHAPA DE MOTA.	1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP.	RODRIGO GARCIA FUENTES. ARMANDO MIRANDA BECERRA.
CHIAUTLA.	2º VOCAL PROP.	REGINA URIBE VDA. DE BAÑOS.
CHICONCUAC.	SRIO. PROP. SRIO. SUP.	MIGUEL RUIZ DE LA ROSA. CENORIO CUEVAS RUIZ.
HUIXQUILUCAN.	SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 1er. VOCAL SUP.	DIEGO ROJAS PEREZ. ROBERTO GALINDO OCAMPO. ESPERANZA GARCIA RAMIREZ.
IXTAPAN DE LA SAL.	SRIO. PROP. 3er. VOCAL SUP.	JOSE ARREDONDO MORENO. GONZALO BENJAMIN PEREZ TOVAR.

COMISION	CARGO	SUSTITUCION
IXTAPAN DEL ORO.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. SRIO. SUP. 3er. VOCAL SUP.	TRINIDAD OSORIO LOPEZ. JOSE LIMAS TORRES. REGINA CABALLERO ESPINOZA. ERASTO ARROYO GOMEZ. MARGARITO OSORIO GOMEZ.
JALATLACO.	1er. VOCAL SUP.	BELTRAN RICARDO PEÑA.
MALINALCO.	PTE. PROP.	FELIX MONTERO CRUZ.
METEPEC.	PTE. PROP. SRIO. PROP.	HILARIO BARRERA URBINA. NICOLAS ESTRADA CUEVAS.
MORELOS.	SRIO. PROP. SRIO. SUP.	FLAVIO VALDEZ PEREZ. MARIA ELENA PEREZ GARCIA.
NAUCALPAN.	2º VOCAL PROP.	JESUS OSORIO MORALES.
OCUILAN.	PTE. PROP.	LEOPOLDO ENSASTEGUI CEDILLO.
OTUMBA.	SRIO. PROP. SRIO. SUP.	JESUS ESPINOZA FRANCO. REMEDIOS SALDIVAR BRISEÑO.
OTZOLOTEPEC.	PTE. PROP. 1er. VOCAL SUP.	IGNACIO SUAREZ LOZANO. AMADEO MONTES AREVALO.
OTZOLOAPAN.	PTE. PROP. 3er. VOCAL PROP.	RUBEN REBOLLAR MIRALRIO. ELPIDIO PEDRAZA HERNANDEZ.
PAPALOTLA.	PTE. PROP. SRIO. PROP. SRIO. SUP.	JOSE G. CASTELLANOS BONILLA. MONICA ALICIA CARRAL ORTIZ. J. FELIX VICTOR MIRANDA.
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES.	2º VOCAL PROP.	SERGIO ALVAREZ MARQUEZ.
SAN SIMON DE COJUTLA.	SRIO. PROP.	ELADIO MORALES ARZATE.

COMISION	CARGO	SUSTITUCION
TEMOAYA.	PTE. PROP. 1er. VOCAL PROP.	J. AGUSTIN QUIROZ BALLESTEROS. LUIS ANTONIO OLMOS MARTINEZ.
TENANGO DEL VALLE.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL SUP.	HILARIO MENDOZA JUAREZ. JORGE MIRANDA BECERRIL. RAYMUNDO RAMIREZ GOMEZ. JOSE LUIS SAUCEDO DIAZ.
TEPETLAOXTOC.	SRIO. PROP. 3er. VOCAL PROP. PTE. SUP.	PEDRO JAVIER JIMENEZ. FIDEL VARELA ESPINOZA. MARTIN MARTINEZ TREJO.
TEXCOCO.	3er. VOCAL PROP. 2º VOCAL SUP. 3er. VOCAL SUP.	BENITO CARRILLO AGUILAR. FIDENCIO CARRETO ESCOBAR. MA. ELIZABETH MUÑOZ BERINSTAIN.
TEZOYUCA.	1er. VOCAL PROP.	ARTURO ACOSTA MARTINEZ.
TLATLAYA.	1er. VOCAL PROP. 1er. VOCAL SUP.	ANGEL NICOLAS CARDOSO. MA. ANGELICA ALQUISIRAS MILLAN.
TOLUCA.	PTE. PROP. SRIO. PROP.	POLICARPO MONTES DE OCA VAZQUEZ. ROSA MARIA PEREZ WAYBEL.
VILLA DE ALLENDE.	PTE. PROP. SRIO. PROP. 1er. VOCAL PROP. 2º VOCAL PROP. PTE. SUP. SRIO. SUP. 2º VOCAL SUP.	HERMINIA INIGUEZ VEGA. VIANEY PILAR SAENZ VAZQUEZ. J. ANTONIO BUENO RUBIO. ROMULO SALAZAR SANCHEZ. GUILLERMO SALAZAR IZQUIERDO. LETICIA INIGUEZ SAENZ. ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ.
VILLA DEL CARBON.	SRIO. PROP. PTE. SUP.	JOSE DE JESUS GUTIERREZ ROSALES. PAULINO RAMIREZ ANTONIO.
VILLA VICTORIA.	2º VOCAL PROP. SRIO. SUP.	VIRGINIA GARCIA GOMEZ. JOSEFINA COLIN ROJAS.
ZINACANTEPEC.	PTE. SUP. 1er. VOCAL SUP.	JOSE SANCHEZ QUIROZ. PEDRO JASSO CORRAL.

TOLUCA, MEX., 25 DE AGOSTO DE 1987.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL
ELECTORAL.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA.
(RUBRICA)